

## ACTA N° 4

**Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.**

En la ciudad de Montevideo, a los **nueve días del mes de abril del año dos mil doce**, a las 15:30 horas se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

### **Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:**

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Gabriela Etchebere; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), María Elizabeth Ivaldi y Alicia Milán; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Susana Mara, Rosario Martínez, Cristina Doldán; por los Centros de Educación Infantil Privados (CEIPs), Silvana Fazio, por los Educadores, Cristina Torterolo.

### **Orden del Día:**

- 1- Designaciones de titulares y alternos para la integración del CCEPI de los siguientes organismos: INAU y ANEP.
- 2-Solicitud del Área de Gestión y Evaluación del Estado (OPP)
- 3-Aprobación del Reglamento de funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia .Año 2012.
- 4-Aprobación del Plan de Trabajo del CCEPI para el año 2012.
- 5- Capacitación de los supervisores de las distintas modalidades de atención educativa en la primera infancia e inicial del país.

## **1- Designaciones de titulares y alternos para la integración del CCEPI de los siguientes organismos: INAU y ANEP.**

Se informa sobre :

- las designaciones para integrar el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia en representación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de la Mag. Susana Mara como titular, la Psic. Rosario Martínez como primer alterna y la Mtra. Cristina Doldán, como segunda alterna.

-las designaciones para integrar el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia en representación del Consejo de Educación Inicial y Primaria (ANEP-CEIP) de la Inspectora Nacional de Educación Inicial Mtra. María Elizabeth Ivaldi como titular y la Inspectora Mtra. Alicia Milán como alterna.

## **2-Solicitud del Área de Gestión y Evaluación del Estado (OPP)**

El Área de Gestión y Evaluación del Estado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), remitió solicitud para que los Centros de Primera Infancia soliciten el documento de identidad de los niños que se inscriban en los mismos. Asimismo informan que la Dirección Nacional de Identificación Civil está a disposición para instrumentar las acciones extraordinarias necesarias (equipos móviles, horarios especiales de atención, etc ).

Entre las acciones realizadas por los diferentes organismos se destacan:

- Desde ANEP todos los niños y niñas deben poseer al momento de la inscripción al Centro Educativo la cédula de identidad.  
No obstante ningún niño queda fuera del sistema si no lo posee; se realiza en este caso un trabajo en redes a fin de lograr que ese niño obtenga su documento de identidad.  
También se implementó el Programa Gestión Unificada de Registros e Información (G.U.R.Í), sistema web que permite la misma. El ingreso de datos a este Programa se hace desde Educación Inicial.
- Desde INAU, Plan Caif informa que de un total aproximado de 40.000 niños atendidos, 1150 no tenían Cédula de Identidad.  
También se realiza un trabajo en red a fin de documentar a estos niños.

Cuentan además con un Sistema de Información para la Infancia (SIPI), en el cual se lleva el registro de los datos sobre los niños y adolescentes a su cargo, así como de las instituciones que los atienden.

Existen dificultades en cuanto a llevar este registro al día debido a la movilidad muy grande de las familias y los cambios que se dan en las mismas.

- Desde el MEC, si bien se solicita que todos los Centros de Educación Infantil Privados deben pedir en el momento de inscripción de los niños/as al mismo, su documento de identidad, que luego formará parte del legajo del niño, no hay desde el Área de Educación en la Primera Infancia un Sistema o Programa como en otros organismos. Es a través de la supervisión que se lleva a cabo el control de la situación.
- Desde M.S.P se informa que es desde el Sistema de Salud, donde se hacen los primeros controles del niño, que debe hacerse hincapié en la solicitud de la documentación. Hay un buen antecedente en el Servicio de Perinatología que poseen un sistema informático perinatal.

Se informa además que muchas veces llegan también a Centros de atención de Salud niños que no poseen el documento; se trata generalmente de situaciones que requieren atención urgente ya que de otro modo no harían la consulta. En estos casos también son derivados para poder obtener el documento.

Hay acuerdo en que es el Sistema de Salud donde se realizan los primeros controles del niño el que debe solicitar la presentación de este documento.

### **3-Aprobación del Reglamento de funcionamiento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia .Año 2012.**

Se aprueba por unanimidad el Reglamento del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia.

### **4-Aprobación del Plan de Trabajo del CCEPI para el año 2012.**

Este punto queda para la próxima reunión del CCEPI.

### **5- Capacitación de los supervisores de las distintas modalidades de atención educativa en la primera infancia e inicial del país.**

La Mtra. Cristina Doldán informa sobre la capacitación que está llevando a cabo el Lic. Gabriel Corbo.

Por su parte la Inspectora Nacional de Educación Inicial Mtra. María Elizabeth Ivaldi informa que en el IPES (Instituto de Perfeccionamiento de Estudios Superiores "Juan Pivel Devoto") va a salir un curso de Inspectores destinado a los Inspectores efectivos de ANEP. Va a tener carácter semipresencial.

A su vez plantea la posibilidad de intercambiar con supervisores de otros organismos a través de la modalidad de coloquios.

Informa sobre el interés de aportar y recibir aportes a través de la realización de talleres muy bien preparados .

#### **Otros temas tratados**

La Inspectora Nacional de Educación Inicial Mtra. María Elizabeth Ivaldi informa sobre la reunión que tuvo el día 13 de marzo con la Consejera Lic. Selva Artigas.

En esa oportunidad se constituyó el Grupo de trabajo que abordará la formación específica de Primera Infancia (de 0 a 6 años) que estará en la órbita del IUDE.

Es una formación de grado de una duración de 4 años , con una titulación intermedia a los dos años (Tecnatura en primera infancia de 0 a 3 años).

En este último punto la ATD no estaría de acuerdo ya que entienden que esta titulación intermedia debería abarcar el tramo de primera infancia de 0 a 6 años y no sólo de 0 a 3 y que permita trabajar en cada organismo.

La misma se iniciará en el año 2013 y contará de un núcleo común y otro específico .Se estiman 4000 horas de las cuales 3000 serán presenciales y 1000 a distancia.

El título a otorgar es el de docente.

El núcleo común ya está; hay que ajustarlo a la franja etárea de 0 a 6 años.

Este tronco común abarcará Ciencias de la Educación y Pedagogía y se desarrollará a lo largo de los 4 años.

En esa instancia les dieron a leer la ordenanza de estudio de grado de la UDELAR de fecha de agosto de 2011.

La Sra. Ivaldi informa además que la próxima reunión será el día 17 de abril y que transmitió su punto de vista ya que no se encuentran presentes en esta reunión las otras personas designadas , a saber Pilar Petingi (en uso de licencia médica) y Susana Mara lo que permitiría una complementariedad de miradas.

Además solicita que en sucesivas instancias del CCEPI se vayan generando acuerdos para generar espacios muy sólidos y muy claros a fin de llevar una postura única como Consejo ante el grupo de trabajo, pensar juntos para construir juntos.

- La Sra. Cristina Torterolo informa que en España la Educación sufrió una disminución del 23% de sus recursos y se sacó la prioridad a Educación Inicial.
- Solicita que como CCEPI llevemos posición al Congreso de Educación y se incluya este asunto en el orden del día del mes de mayo conforme a las reuniones ya agendadas.
- También realiza un planteo en relación al Sistema Nacional de Cuidados y el derecho a la educación del niño de cero a seis años como una problemática de la complementariedad del sistema educativo y no de su sustitución.
- El sistema Nacional de cuidados no podrá ni deberá violentar el derecho a la educación del niño entre cero y seis años.

Por otra parte con respecto a las Actas realizadas en sesiones en las que no hubo quórum durante el año 2012 la Sra. Torterolo solicita información y cuáles son los criterios con respecto al tema.

Explicita que durante el año pasado una de las últimas sesiones correspondientes a la evaluación de jornada de Mercosur no hubo quórum y no se realizó acta; por lo que estaría faltando un acta correspondiente al ejercicio 2011.

Se acuerda, previa aceptación de todos los integrantes del CCEPI:

- Agendar las siguientes sesiones del CCEPI para el 2, 14 y 28 de mayo.
- Ajustar el Plan de Trabajo por semestre.
- Presentar propuestas de carreras de Primera Infancia existentes.

*Sra. Torterolo*

*Alicia Milán*  
Alicia Milán

*INAA*

*Graciela Etchebe*  
Graciela Etchebe

*José María*  
José María